



PROGRAMA IBEROAMERICANO DE FORMACIÓN DE DOCTORES EN CIENCIAS BÁSICAS

Universidad Simón Bolívar, Universidad de La Costa, Universidad del Atlántico (Colombia) – Universidad de Cádiz (España)
Trienio 2015-2018

INFORMACIÓN GENERAL

Este proyecto de postgrado, coordinado desde la Universidad de Cádiz y la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), tiene como objetivo básico dotar a la sociedad colombiana en particular e iberoamericana en general, de personas cualificadas con el título académico más alto, el de doctor universitario, atendiendo a las metodologías de actuación e investigación más modernas. Se trata de un Programa de Formación de Doctores en el área de las Ciencias que, con el auspicio de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP), permitirá a estudiantes vinculados a las universidades Simón Bolívar, de la Costa y del Atlántico, así como a estudiantes provenientes de otras instituciones universitarias también vinculadas a la AUIP, todos ellos en posesión de un título de maestría, realizar una tesis doctoral en alguno de los Programa de Doctorado vinculados a la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (EDUCA).

INSTITUCIONES ACADÉMICAS ORGANIZADORAS

Universidad de Cádiz (España) y la Universidad del Atlántico, la Universidad de La Costa y la Universidad Simón Bolívar (Colombia).

PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE LAS BECAS

Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP)

ALUMNADO

El programa va dirigido a graduados, licenciados, profesionales y profesores de universidad que estén en posesión de una maestría que en su respectivo país permita el acceso a los estudios de doctorado y que esté relacionada con la temática objeto del doctorado.

MODALIDAD DEL PROGRAMA

El Programa que las instituciones implicadas acuerdan desarrollar, se regirá por la legislación vigente en España, y por el reglamento UCA/CG06/2012, por el que se regula la ordenación de los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz. El título correspondiente será expedido por la UCA. Los contenidos formativos y la estructura formativa del Programa Iberoamericano de formación de doctores en Ciencias Básicas, son determinados por la Universidad de Cádiz (España) y son los que corresponden a los distintos programas de doctorado participantes de esta universidad. En la medida que sea posible se tendrán en cuenta las normativas específicas de las universidades colaboradoras para el posible reconocimiento final de la titulación por las mismas.
Ver información complementaria.

ACCESO AL DOCTORADO

El programa que se propone está dividido en dos partes una primera fase de acceso y una segunda fase de definitiva admisión y concesión de las becas.

1. Durante la **fase de acceso**, los solicitantes admitidos, deberán llevar a cabo una primera actividad que consistirá en la realización de un curso breve e intensivo, con una fase presencial, en ningún caso superior a dos semanas de duración, de complementos específicos de formación investigadora en las dependencias de la Universidad Simón Bolívar (Barranquilla, Colombia). El curso tendrá una carga docente de 40 horas presenciales y 20 no presenciales. Parte del curso, así como de la evaluación, podrá realizarse de forma virtual utilizando videoconferencia y otros medios electrónicos.

Los alumnos deberán también elaborar una propuesta de plan de investigación de tesis doctoral que tendrá la función de proyecto-trabajo de fin de curso con un valor de 30 horas. La realización de este trabajo final será tutorizada por uno de los profesores participantes y necesariamente tendrá que ser una propuesta desarrollada de investigación de entre los proyectos presentados por investigadores pertenecientes a los programas de doctorado. La naturaleza de los contenidos de este curso será determinada por los coordinadores de los Programas de Doctorado a la luz de las necesidades formativas de los solicitantes (*Ver información complementaria adjunta*).

A este curso podrán acceder un máximo de cuarenta (40) alumnos de los que posteriormente serán seleccionados quince (15) a quienes se les concederán las becas. Se concederán un máximo de cinco (5) becas de transporte para financiar los viajes desde el lugar de origen hasta la ciudad de Barranquilla por una cuantía máxima de mil (1000) euros cada una, a aquellos alumnos seleccionados para la realización del curso de acceso que provengan de universidades no colombianas asociadas a AUIP.

La superación definitiva de este curso estará condicionada a la entrega del trabajo final, antes mencionado, que establecerá las bases del plan de investigación de la tesis doctoral que cada candidato pretende realizar. Para que los alumnos previamente seleccionados puedan ser definitivamente admitidos y pasar a la fase de realización de tesis doctoral será imprescindible la superación del curso mencionado y que el trabajo final del mismo, que actúa como base del plan de investigación de la tesis doctoral, supere unos estándares mínimos que serán determinados por la Comisión de Selección.

2. **Fase de admisión:** De todos los alumnos que superen el curso serán definitivamente seleccionados un máximo de veinticinco (25), de los cuales quince (15), serán los beneficiarios definitivos de las becas. Los diez (10) alumnos restantes que habiendo superado el curso y habiendo sido admitidos no hayan obtenido beca, podrán también continuar su formación doctoral si bien, en este caso, los gastos que su formación doctoral comporte deberán ser financiados por ellos mismos. A todos los alumnos definitivamente admitidos, se les asignará un tutor de investigación y se establecerá un plan de trabajo que debe culminar en la presentación de un plan de investigación en el primer año de desarrollo de la tesis doctoral. La posterior realización de la investigación de tesis doctoral y su defensa pública de acuerdo con las normas establecidas por la UCA, dará lugar al **Título Oficial de Doctor** por la Universidad de Cádiz.

BECAS

El programa financiará becas para un total de quince (15) alumnos.

Doce (12) de estas becas se adjudicarán a alumnos provenientes de las tres universidades colombianas organizadoras: Universidad del Atlántico, Universidad de la Costa y Universidad Simón Bolívar.

Las tres (3) becas restantes se adjudicarán entre los alumnos cuyas solicitudes provengan de otras universidades latinoamericanas, no colombianas, vinculadas a la AUIP y hayan superado el curso de acceso. Estos alumnos dispondrán también de una beca de desplazamiento que le financiará los gastos de viaje desde su ciudad de origen hasta Barranquilla (Colombia), donde tendrá lugar el curso de complementos formativos específicos hasta una cuantía máxima de 1.000 euros. Igualmente las universidades anfitrionas se harán cargo del alojamiento alimentación en aquella ciudad durante las dos semanas de duración de este curso.

En el caso de no existir candidaturas suficientemente acreditadas, a juicio de las respectivas comisiones, el cupo de plazas vacantes será añadido a la otra procedencia.

CONVOCATORIA DE BECAS

Las becas conllevan la gratuidad del precio de la matrícula y de las tasas correspondientes en la Universidad de Cádiz, exceptuando las de expedición de títulos. Esta exención tendrá una duración máxima de 5 años. En el caso de que el alumno prolongue su formación más allá, a partir de ese momento, la UCA podrá exigirle los pagos de tasas administrativas y de custodia de expediente que determine la legislación vigente.

Cada una de las **15 becas** conlleva una asignación económica de **9.000 euros**. Esta cantidad será gestionada por la AUIP y se dedicará a financiar sucesivas estancias de los alumnos del programa en la UCA con la finalidad de continuar y hacer seguimiento de las investigaciones que se lleven a cabo con el propósito de defender en su día la tesis doctoral. Esta cantidad se dedicará a financiar los gastos de viaje, alojamiento, manutención y seguros para la realización de tres estancias sucesivas.

Las estancias se llevarán a cabo cuando así lo determine el tutor correspondiente con el visto bueno del coordinador del programa. Cada una de estas estancias será financiada con un máximo de 3.000 euros. Cualquier exceso sobre esta cantidad será financiado por el propio interesado.

Con la autorización del coordinador del programa en la UCA, la AUIP, pondrá a disposición del becario un billete de avión y/o de tren desde la ciudad de origen hasta la ciudad de Cádiz (España) o la ciudad donde resida su tutor de investigación. Con carácter general, la cantidad restante hasta los 3.000 euros, será ingresada en una cuenta bancaria abierta en España cuyo número deberá facilitar a la Secretaría de la AUIP a su llegada a la ciudad de destino. Cualquier otro gasto que pudiera generarse se descontará de dicha cantidad. En ningún caso el becario será financiado por una cantidad mayor a 3.000 euros por estancia ni por un total superior a 9.000 euros.

PLAZO DE SOLICITUD Hasta el 19 de enero de 2015

REQUISITOS Los candidatos deberán:

- Ser menores de 50 años
- Estar en posesión de un título de maestría que dé acceso en el país de expedición a los estudios de doctorado
- Acreditar una trayectoria de experiencia científica, académica y/o profesional, relacionada con la oferta del Programa de Doctorado.
- Presentar el formulario de solicitud y la documentación en el plazo estipulado en la presente convocatoria

SOLICITUD Presentar la siguiente documentación:

1. **Formulario de Solicitud** firmado, cumplimentado en Word y convertido en pdf. No se admitirán formularios escaneados.
 - En este formulario el interesado deberá relacionar, tan sólo citadas, las 5 aportaciones de su historial de investigación que considere más relevantes, en los últimos 10 años. Igualmente deberá relacionar 5 aportaciones que considere más relevantes de los últimos 10 años en el ámbito académico y/o profesional. Sólo serán tenidas en cuenta un máximo de 10 aportaciones (5 de investigación y 5 académicas/profesionales). Si se relacionaran más aportaciones, sólo serán objeto de evaluación las cinco primeras de cada apartado en el orden en que las haya presentado el solicitante.
Se entenderá por "aportación" de investigación la referencia a trabajos que hayan sido publicados como artículos en revistas científicas, libros, capítulos de libros,

prólogos, introducciones o anotaciones de textos de reconocido valor, patentes, ponencias, comunicaciones a congresos, etc...

Se entenderá por "aportación" académico/profesional cualquier actuación que el solicitante considere destacable en su actividad académica o profesional y que esté relacionada con la actividad solicitada: Docencia impartida relacionada con la temática, otros títulos académicos que se posean, formación especializada, estancias académicas o profesionales en otras instituciones, ejercicio profesional relacionado con las temáticas del programa, etc...

- Así mismo en este formulario deberá expresarse con la mayor claridad posible los motivos que determinan su interés por realizar el programa formativo
2. **Certificado de calificaciones de la licenciatura** expedido por la institución en la que se cursó o fotocopia debidamente autenticada.
 3. **Certificado de calificaciones de la maestría** expedido por la institución en la que se cursó o fotocopia debidamente autenticada.
 4. **Currículum Vitae** según modelo normalizado.
 5. **Carta de referencia** de la universidad con la que esté vinculado el solicitante, firmada por una alta autoridad académica, preferentemente el rector o un vicerrector. Al firmar la carta, la universidad debe comprometerse explícitamente a dar las facilidades necesarias para que el alumno pueda seguir el programa de doctorado con la mayor dedicación.
 6. Si está vinculado profesionalmente con una universidad, documento acreditativo de esa vinculación.

La documentación deberá ser remitida en formato electrónico a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) a la dirección secretaria@auip.org

Cada documento debe estar en un solo archivo. Por tanto, se enviarán 6 archivos distintos, uno por cada documento solicitado. Además, cada archivo debe estar correctamente nombrado para su rápida identificación. Preferentemente, los 6 archivos deberán enviarse comprimidos en un fichero .zip o .rar. en un solo mensaje de correo electrónico. No serán aceptadas las solicitudes cuya documentación no reúna estas características.

La AUIP confirmará por correo electrónico dirigido al solicitante la recepción de su solicitud.

En el caso de ser admitido se le comunicará por correo electrónico al interesado y al mismo tiempo aparecerá la lista de seleccionados en la página web de la asociación.

Asimismo, en cualquier momento del proceso la AUIP, podrá requerir al solicitante la presentación de la documentación original.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ALUMNOS

La valoración concreta de los criterios de selección será acordada por la Comisión de Selección. Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Expediente académico o certificación de notas.
2. Otros estudios.
3. Currículum investigador en relación con la temática del programa de doctorado.
4. Currículum profesional en relación con la temática del programa de doctorado.
5. Tendrán opción preferente los solicitantes que en la actualidad tengan vinculación laboral, docente, investigadora o administrativa con cualquiera de las universidades pertenecientes a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP).
6. Dada la naturaleza iberoamericana de este programa de doctorado, la comisión podrá tener en cuenta como criterio de selección la mayor distribución de las ayudas entre los países que conforman la comunidad iberoamericana de naciones.

COMPROMISOS DE LOS BECARIOS

1. Los becarios y los responsables institucionales que remiten la carta de referencia, que por extensión tienen la consideración de peticionarios de la ayuda, se comprometen a aportar la dedicación personal y los medios necesarios para que se completen las Tesis Doctorales en el plazo previsto.

2. Los becarios y responsables institucionales se comprometen a colaborar en los procesos de evaluación y seguimiento de la calidad que se establezcan en el desarrollo de este programa.
3. Al firmar la carta de referencia, la universidad a la que está vinculado el solicitante se compromete a dar las facilidades que sean necesarias para que este pueda seguir el programa de doctorado con la mayor dedicación.
4. El becario perderá todos sus derechos, e incluso podría solicitársele la devolución de las cantidades hasta ese momento percibidas, si la Comisión de Seguimiento, mediante informe previo del tutor y el coordinador en la UCA estimara que su dedicación a la investigación y su rendimiento para el objetivo de realización de la tesis doctoral no cumple con las exigencias que se consideran razonables en este contexto. El alumno podrá remitir escrito de alegación ante la Comisión de Seguimiento cuyo informe definitivo será inapelable.